

Nombre del mecanismo de participación ciudadana	Descripción del mecanismo de participación ciudadana	Propósito de la aplicación o implementación del mecanismo	Participantes, beneficiarios y requisitos de participación.	Enlace a mayor información
Acceso a la información relevante	<p>Sercotec pone en conocimiento público información a través de los siguientes medios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sitio web del servicio: www.sercotec.cl 2. Ley 20.285 sobre acceso a la información pública: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Transparencia activa, a través del banner “Gobierno Transparente” disponible en el sitio web institucional. 2.2. Transparencia pasiva, a través del banner “Solicitud de información por Transparencia”, disponible en el sitio web institucional. 3. Puntos Mipe-Oirs, espacios de atención ciudadana en forma presencial, telefónica y digital. 	Poner a disposición del público información relevante acerca de sus políticas, planes, programas acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, completa y accesible	Puede participar y acceder a la información cualquier/a ciudadano/a.	(link a sitio)
Consejo de la Sociedad Civil	El Servicio de Cooperación Técnica cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil, de carácter consultivo y autónomo, conformado de manera diversa, representativa y pluralista por representantes de asociaciones sin fines de lucro relacionadas con las políticas, planes, programas y acciones ejecutados por el servicio.	El Consejo de la Sociedad Civil tiene como funciones: emitir su opinión sobre planes, políticas y programas del servicio; emitir su opinión en materia de participación ciudadana, presentando y analizando propuestas que promuevan su mejora; emitir su opinión sobre otras materias en las que sea consultado por el servicio.	El Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec determina la forma de elección de los integrantes, su duración en el cargo, la periodicidad de las reuniones y las normas de funcionamiento interno.	(link a sitio)
Cuentas Públicas Participativas	El/la gerente/a general de Sercotec realizará anualmente un proceso de Cuenta Pública Participativa, con el objeto de informar a la	Las Cuentas Públicas Participativas son espacios de diálogo abierto entre la	Puede participar de esta instancia cualquier representante de la	(link a sitio)

	ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la corresponsabilidad social.	autoridad pública y los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, que permiten a la autoridad pública rendir cuenta anual de la gestión de políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública.	sociedad civil. Las fechas y lugares se informarán el sitio web www.sercotec.cl .	
Consultas ciudadanas	Sercotec pondrá en conocimiento, de oficio o a petición de parte, las materias de interés en las que se requiera conocer la opinión de las personas, implementando espacios y canales de consulta e invitando a la ciudadanía a participar de manera informada, pluralista y representativa.	Las consultas se realizarán a través de formularios online, sobre materias de interés ciudadano respecto de planes, programas y políticas propias del servicio.	Puede participar de esta instancia cualquier persona. Las fechas y lugares se informarán el sitio web www.sercotec.cl .	(link a sitio)
Mecanismo de Participación Ciudadana	a.-) Cuenta pública participativa anual. b.-) Consulta Ciudadana. c.-) Consejo de la Sociedad Civil. d.-) Acceso a la Información relevante.	Sercotec busca promover y orientar las acciones de participación ciudadana hacia el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas. Mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión ciudadana promoviendo una respuesta de calidad y oportuna.	Todos los miembros de la sociedad civil pueden participar de los mecanismos de participación ya descritos.	(link a sitio)